

812 1646



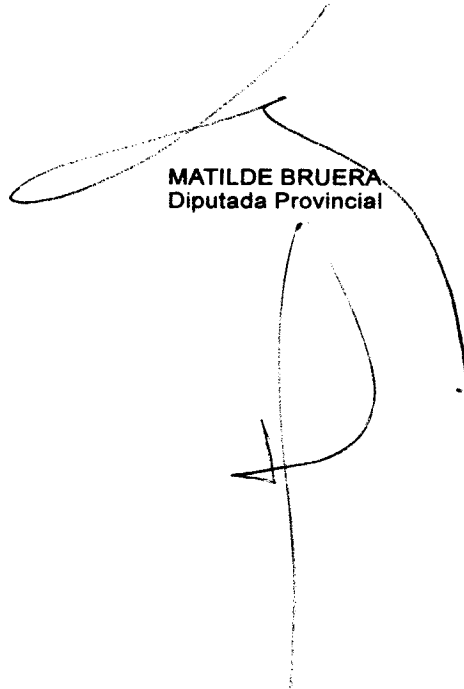
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 JUN 2020	
Recibido.....	1646.....Hs.
Exp. N°.....	38850.....C.D.

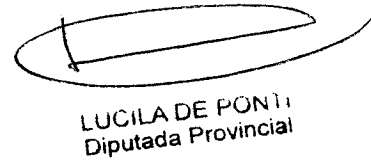
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su apoyo al Proyecto de Ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por el Diputado Leonardo Grosso, junto a otros Diputados del Frente de Todos, con el objeto de constituir una *asignación de reconocimiento para trabajadoras y trabajadores de merenderos y comedores comunitarios durante la emergencia sanitaria en virtud de la pandemia por covid-19* (expte 2379-D-2020), designándola como la Ley Ramona, en honor a Ramona Medina, militante en la Villa 31, quien falleció a causa del COVID-19.



MATILDE BRUERA
Diputada Provincial



LUCILA DE PONTI
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto de declaración busca reconocer la iniciativa llevada adelante por un grupo de Diputados en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que tiene por objeto la creación de una asignación de reconocimiento de carácter no remunerativo a las y los trabajadores de la economía popular, quienes participan en el desarrollo de actividades vinculadas con tareas de cuidado y servicios socio-comunitarios, en el marco Programa Nacional De Inclusión Socio-Productiva Y Desarrollo Local – “Potenciar Trabajo” creado por la RESOL-2020-121-APN-MDS.

El proyecto que aquí se apoya, busca poner en valor que en los momentos más difíciles es donde verdaderamente emerge el esfuerzo popular de aquellos/as que a lo largo y ancho de nuestro país se organizan porque no quieren resignarse a vivir en un mundo que continúa dándoles la espalda. Las hermanas y hermanos de los movimientos y organizaciones populares vienen defendiendo en carne propia un proyecto de desarrollo humano integral centrado en el protagonismo de los pueblos en toda su diversidad y el acceso universal a las tres T: Tierra, Techo y Trabajo.

Es en honor al sentido histórico y como reconocimiento a la lucha ineludible que vienen desempeñando aquellas y aquellos que están al frente de sostener comedores comunitarios y merenderos en Argentina, que creemos necesaria la adopción de medidas que estimulen dicha labor.

Esta propuesta lleva como estandarte a la compañera Ramona Medina, militante y vocera de La Garganta Poderosa, vecina de la Villa 31 “Barrio Padre Carlos Mugica”. Ramona es la crónica de una muerte anunciada, es el resultado de años de olvido en la ciudad más rica del país, es la victoria de la desidia. Ramona no murió, la mataron. La mató la pobreza estructural y el abandono disfrazado de virus. Ella es nuestras compañeras, mujeres, madres y trabajadoras que ante la crisis salen a sostener la olla, que ante las injusticias ponen el cuerpo, que cuidan y conocen mejor que nadie a su pueblo y a su barrio. Ramona es nuestra bandera, es la sed de justicia social, es la



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

esperanza en los ojos de cada vecino y vecina, es la fuerza inagotable para seguir luchando en cada barrio popular para ganarle al Covid-19, y por construir un mundo más solidario. Acompañamos con todas nuestras fuerzas a todos y todas las compañeras de La Garganta Poderosa y pedimos justicia por Ramona.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

MATILDE BRUERA
Diputada Provincial

LUCILA DE PONTI
Diputada Provincial